

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2022/78 *Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno y Tenientes de Alcalde.*

Edicto

Doña Adolfina Millán Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado la Resolución nº 547/2022 de fecha 3 enero 2022, relativa al nombramiento de cargos municipales con el siguiente tenor literal:

Según establece el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y normativa concordante, corresponde al Alcalde nombrar y cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno local, cuyo número no podrá ser superior al tercio legal de miembros de la Corporación.

Asimismo, dispone este artículo que los Tenientes de Alcalde son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno, y corresponde a éstos sustituir a la Alcaldía por el orden de su nombramiento en los supuestos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante. Por último, también se regula en esta norma y en el artículo 43 y ss. del ROF de 28 noviembre 1986, el régimen de delegaciones que puede conferir la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno, de los Tenientes de Alcalde y de los Concejales.

Resultando que en este Ayuntamiento se ha producido la renovación del cargo de Alcalde-Presidente por la renuncia expresa formulada por D. José Berrio, y la posterior elección de D.^a Adolfina Millán Martínez como nueva Alcaldesa-Presidenta, se hace necesario formalizar los respectivos nombramientos para estos cargos municipales.

En base a todo cuanto antecede, y con arreglo a lo dispuesto en la normativa citada, con la finalidad de conseguir una mayor eficacia y agilidad en la prestación de los servicios municipales, por la presente vengo en resolver:

1.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento a los siguientes concejales: D. Antonio Bueno Gallego (AEAO), D. Alberto Pozo Bermúdez (AEAO) y D. José Berrio Ramírez (PP).

2.- Designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno por el orden que se indica:

1º Tte. Alcalde, D. Antonio Bueno Gallego
2º Tte. Alcalde, D. Alberto Pozo Bermúdez
3º Tte. Alcalde, D. José Berrio Ramírez

3.- Notificar personalmente el nombramiento a los interesados, y efectuar la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

4.- Designar como representantes del Ayuntamiento en Consorcios y otras entidades a los siguientes Concejales:

- Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, D. Antonio Bueno Gallego (suplente D. Alberto Pozo)
- Consorcio de Aguas Sierra de Segura, D. Antonio Bueno Gallego (suplente, D. Alberto Pozo)
- Consejo Escolar del IES Fuentebuena, D.ª Adolfina Millán Martínez (suplente D.ª Ruth Artacho)
- Consejo Escolar C. P. Francisco Vílchez, D.ª Adolfina Millán Martínez (suplente D.ª Ruth Artacho)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo del Ojanco, 7 de enero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ.